



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
758	53674	24/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTE GAC
 RUT EMPRESA 5253829-7
 REGIÓN II REGIÓN
 COMUNA ANTOFAGASTA
 DOMICILIO EL YODO
 EMAIL @ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UNA GRUA RT-8065
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28 Tara ▶ 17 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGION
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER 5 (SECTOR LA NEGRA)
 TOTAL DE K.M 650 Fecha Aprox. Viaje 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 13 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CPFC-44 Semi/Remolque ▶ JH-3018 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.0	7			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	17	24		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011 FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIF 372011525-01-2011- 3929-2010-030295417

Comandante en Jefe
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GULLERMO PARDO CABRQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta